




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  501L 2E61 1H71 0Q5B 08VC	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I00RY	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/110

ANUNCIO

Con fecha 31 de mayo de 2022, el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dictado Resolución del siguiente tenor literal,

“Único.- ADJUDICAR el puesto de trabajo seguidamente mencionado a la funcionaria de carrera que ha sido propuesta por la Comisión de Valoración encargada de juzgar el procedimiento para su provisión, mediante concurso de méritos, en el siguiente sentido:

Apellidos y nombre	Nº D.N.I.	Puesto adjudicado	Nº REF PUESTO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
LÓPEZ BORRALLO, ANA MARÍA	11832844B	ARQUITECTO TÉCNICO	19	GERENCIA DE URBANISMO

La concursante adjudicataria del puesto referido deberá tomar posesión del mismo en la forma y plazo legalmente establecido, una vez se halle publicado la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal, sin perjuicio de cualesquier otra publicación o notificación que corresponda.

Lo manda y firma el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón por delegación Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 29 de agosto de 2019, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
(Por delegación Decreto 12 enero 2018)

Doy Fe

GARCÍA DE LA VEGA, JAVIER
Por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo Junta
de Gobierno Local y al Concejal Secretario

JAVIER GARCIA DE LA VEGA